

# SENADORES DE TODOS LOS PARTIDOS CONDENAN LA SOLICITUD DE SUPERVISION

Aprobaron ayer una moción, después de abierta la legislatura, en la que por unanimidad se declaró que no debe impedirse la constitución de los poderes constitucionales de la República

Bajo la presidencia del doctor Antonio Gonzalo Pérez y fungiendo de secretarios los señores Aurelio Alvarez y Manuel Rivero, quedó abierta ayer tarde, a las cuatro y diez, la legislatura en el Senado.

Gran cantidad de público presenció ese acto, en el cual fueron proclamados los nuevos senadores de la Habana, Pinar del Río y Oriente, general Clavel, Félix del Prado y Bravo Correo, por Oriente; por la Habana, Varona Suárez y A. G. Osuna, el viejo luchador liberal, invicto hasta ahora y una de las fuertes columnas del liberalismo habanero; y por Pinar del Río los señores Compte y Villalón.

En las tribunas diplomáticas se encontraban los señores Martínez Ortiz, Ministro de Cuba en París; Hernández Catá, cónsul de Cuba en Málaga; el Director de «El Triunfo», señor Morales Díaz; el Director de «El Cubano Libre», señor Daniel Fajardo; los representantes señores Pablo Menocal, Elpidio Pérez, doctor Rubio, doctor Alberin, doctor Rosell y señor Artega.

En dichas tribunas estaban también el doctor Ricardo Dolz, ex-presidente del Senado y el coronel Collazo, que aunque han sido electos senadores por Camagüey, no han podido tomar posesión, a causa de estar aún pendiente el recurso de los liberales.

Encargado de traer al salón de sesiones a los nuevos Senadores, fueron los señores Juan Gualberto Gómez y Cosme de la Torriente. Los noveles Senadores, tras del saludo de rigor a la presidencia, se acomodaron en sus pupitres.

Fueron leídos los artículos 45 y 57 de la Constitución, que se refieren, el primero, a la forma de elección de los Senadores, y el segundo a la apertura de las Legislaturas; así como los artículos I al VIII del Reglamento interior del Senado.

Presentes había diez y seis Senadores: Gonzalo Pérez; Figueroa, Jones, Juan Gualberto Gómez, Rodríguez Fuentes, Cosme de la Torriente, Aureli Alvarez, Rivero y Wifredo Fernández, a más de los nuevos citados anteriormente.

El doctor Gonzalo Pérez, poco antes de ser proclamados los nuevos miembros de ese Cuerpo, pronunció las siguientes palabras:

—De acuerdo con la Constitución, las leyes vigentes y el Reglamento interior del Senado, el quorum de las dos terceras partes sólo se exige para el comienzo de sus sesiones. En el período constituyente en que se encuentra nuestra Alta Cámara no hace falta ese número crecido de legisladores. Tan es así, que el propio Reglamento sena-

torial establece que el Senado se entenderá por constituido definitivamente, en cuanto se hayan aprobado las actas de las dos terceras partes de sus miembros y elegida, en sesión extraordinaria, su Mesa definitiva e integradas, mediante el procedimiento que el Reglamento impone, sus comisiones permanentes. Mientras esto no se realice, el funcionamiento del Senado es tan sólo para discutir las actas de sus componentes, sin que pueda tratarse de ningún otro particular, ya que legalmente no tiene misión legislativa.

«El Senado ha quedado hoy, pues, solamente constituido provisionalmente, faltando para que lo esté definitivamente la concurrencia de los otros requisitos que dejamos ya señalados.

Quedaron nombrados los señores Jones, Juan Gualberto Gómez, Castillo, Compte y Varona Suárez, para integrar la comisión de actas encargada de estudiar la documentación de los nuevos padres de la Patria y dictaminar sobre ella. Se concedió, a ese efecto, un receso de veinte y cinco minutos.

Y después de declaradas limpias dichas actas, fueron proclamados los citados Senadores.

Los señores González Clavel y Prado, rogaron a la presidencia que comunicara a la Cámara su proclamación, con el fin de que declarara vacantes en su oportunidad los cargos de representantes que han venido desempeñando hasta ayer.

Y finalmente, fué leída y aprobada por unanimidad la siguiente moción, que suscribieron los diez y seis Senadores presentes:

## MOCION

El Senado, provisionalmente constituido, por unanimidad desaprueba y condena toda gestión o propaganda que tenga por objeto dificultar o impedir mediante la intervención de un Gobierno extranjero en nuestros asuntos internos, la constitución de los poderes constitucionales de la República.

Habana, abril 4 de 1921.

(f.) Aurelio Alvarez, Juan Gualberto Gómez, Antonio Bravo Correo, Manuel Varona, Manuel Rodríguez Fuentes, Cosme de la Torriente, Daniel Compte, Agustín G. Osuna, Leopoldo Figueroa, Guillermo R. Jones, José R. Villalón, Félix del Prado, Carlos González Clavel, Antonio Gonzalo Pérez; Wifredo Fernández.

Al final de la sesión, los nuevos Senadores fueron obsequiados con champagne en la Presidencia del Senado, por sus compañeros.

Esa invitación se hizo extensiva a los cronistas parlamentarios.

el mundo abril 5/921



PATRIMONIO DOCUMENTAL

ORIGINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA